I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA Nº 015/2015
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 19/05/2015
HORARIO 10:00 A 14:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Audiencias
2.- Aprobación Actas Anteriores
3.- Materias Pendientes:
    a.- Reglamento del Concejo
    b.- Reglamento de Estructura Orgánica y Funciones DEM
    c.- Reglamento de Horas Extraordinarias de Salud
4.- Correspondencia
5.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Dado que no ha llegado ninguna de las personas inscritas para las audiencias se da comienzo a la reunión con los otros puntos.-

2.- En relación a la lectura de las actas, Secretario Municipal manifiesta que los concejales hace un tiempo quedaron de hacer llegar sus observaciones a las actas cuya aprobación se encuentra pendiente, que son muchas y la verdad que hasta el día de hoy no ha recibido ninguna observación a su correo.-

Concejales se comprometen a hacerlas llegar.

3.-
3.1.- Reglamento de Funcionamiento del Concejo.-

Lo dejan pendiente.-

3.2.- Reglamento de Estructura y Funciones DEM.

Sra. Concha solicita reunión de Comisión de Educación el día martes 26 de mayo a las 10:00 horas, lo que el Concejo aprueba.-

3.3.- Reglamento de Horas Extraordinarias del DAS.

Sr. Villa plantea que en la copia que ellos recibieron faltan artículos.

Por ello se deja pendiente.-

4.-
4.1.- Se vuelve a solicitar al Concejo se pronuncie sobre la adjudicación del bien nacional de uso público destinado a Servicentro, dado que la resolución de esas materias se encuentran pendientes desde hace bastante tiempo.-

Sr. Arjona informa que el Alcalde tiene la obligación de someterlo a la aprobación del Concejo en forma reiterada y ante cualquier sanción que pudiere imponer el Tribunal de Compras, los únicos responsables serán las personas que hayan dilatado su aprobación.-

Sr. Peña pide que se envíen los antecedentes a Contraloría General ya que resolvió sin tener los antecedentes.

Sr. Villa apoya la moción del Sr. Peña.

Sr. Carrillo dice que nunca se informó a Contraloría que había existido una primera licitación y adjudicación y en mérito de ello Contraloría emitió un pronunciamiento sin la información completa.

Comparte el hecho de que ellos envíen un oficio al Contralor General de la República, expresando su preocupación por existir vicios.

Sra. Concha se suma a lo expuesto y deberán hacer la consulta a Contraloría General.

Sr. Ceballos se suma a lo expuesto.

Sr. Velásquez no se pronunciará mientras no tengan respuesta de Contraloría General.

Ellos se reunieron con la Contralora Regional y ella les sugirió hacer la presentación ante Contraloría General ya que la Municipalidad no había entregado antecedentes de licitaciones anteriores.

Frente a ellos están preocupados y harán la presentación.-

4.2.- Concejo rechaza por la unanimidad de sus concejales en ejercicio los siguientes permisos:

a.- A don Luis Orellana Corvalán, permiso ambulante para trabajar en calle Galvarino con Matta (productos de aseo), Ref 3476 de 05/05/2015;

b.- A don Alejandro Sánchez M como vendedor ambulante de sopaipillas en colegios o planta de revisión técnica, Ref. 3449 de 05/05/2015.-

4.3.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 19/05/2015 y con el folio 3883 a través de la cual la Sra. Sandra Verónica Sánchez Vargas, solicita renovación de permiso para venta de jugos en pack y artículos de paquetería, hasta el mes de diciembre de 2015.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos municipales correspondientes.-

4.4.- Se da lectura a Ord. 185 de fecha 11/05/2015 de la Jefe de Secplan, a través del cual se solicita adjudicar la contratación del Servicio "Asesoría Inspección Técnica: Obra Construcción y Complemento PMB Población Fresia, Lota" a los profesionales Sres. Francisco Daniel Victoriano Araneda y Francisco Manuel Victoriano Veloso, por un monto0 mensual de $ 1.440.000 cada uno y un periodo de 14 meses.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

4.5.- Se da lectura a Ord. 128 de 13/05/2015 de Director de Dideco a través del cual se solicita aprobar los cometidos específicos de encargado del Programa de Infancia y Adolescencia Municipal. Estos son:

a.- Atención de público, para resolver consultas o dudas relacionadas a temas de infancia y adolescencia;

b.- Abrir espacio de encuentro, participación y diálogo en temas relacionados con infancia y adolescencia;

c.- Desarrollar lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales, provinciales y regionales, vinculados a la infancia, que permitan intercambiar información, aunar y desarrollar intervenciones comunes;

d.- Proponer implementación de mecanismos que faciliten a niños, niñas y adolescentes y sus familias el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles a la comunidad;

e.- Contribuir a la toma de decisión en torno al tema de infancia y adolescencia en el ámbito local a través de la difusión de información relevante y la generación espacios de reflexión y aprendizaje;

f.- Incentivar la participación ciudadana activa sobre todos los niños, niñas, adolescentes, familia y comunidad en general, en la promoción y ejercicio de los derechos de la infancia;

g.- Ejecutar y evaluar convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Lota y JUNJI Nacional (Programa Conozca a su Hijo);

h.- Efectiva administración de recursos municipales y externos (convenios).-

4.6.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se indican:
a.- Por unanimidad de los concejales en ejercicio M$ 1.500 que consta en Ord. 102 de DAF de 12/05/2015 para financiar proyecto de inversión denominado "Ampliación red alumbrado público calle Los Guindos con acceso a Villa El Esfuerzo, sector Polvorín, Lota;
b.- Por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio M$ 26.000 que consta en Ord. 103 de DAF de 12/05/2015 para financiar proyecto "Remodelación Iluminación Plaza de Armas Arturo Prat, sector Centro de Lota";
c.- Por unanimidad de los concejales en ejercicio M$ 280 que consta en Ord. 111 de DAF de 14/05/2015 para crear actividad "Seminario Intercultural: ser niño, niña, adolescente mapuche en Lota" de OPD;

Sra. Concha pide mayor información y que se les invite a las actividades y Sr. Villa expresa preocupación por el bajo monto de esta actividad; y
d.- Por unanimidad de los concejales en ejercicio, M$ 10.100 que consta en Ord. 112 de DAF de 19/05/2015, para crear actividad "Presentación Obra de Arte La Negra Ester", del Programa de Cultura.-

4.7.- Sr. Alcalde da a conocer la situación que afecta al DAEM producto de los juicios donde se nos está imponiendo el pago de facturas factorizadas.

Sra. Concha dice que conversó con Sr. Asesor Jurídico quien se comprometió a enviarle los antecedentes el día lunes y a las 17 horas nada había llegado y por el timbre de ingreso y recepción, la información fue recibida a las 17:15 horas.

Sr. Villa dice que al día de hoy existe una sentencia ejecutoriada que obliga a cancelar estos fondos.

No tiene problema de cancelar, pero para ello tiene que estar informado por el perjuicio patrimonial.

Quiere saber si:

- Que dice Contraloría ¿Se hizo la presentación?
- Que determinó el Concejo de Defensa del Estado
- Quiere conocer existencia de más demandas y cuáles son sus montos
- Si se dispondrá de más abogados para la defensa de estos juicios.-

Sr. Carrillo este es un hecho vinculado con lo informado por la radio y TV por el Alcalde, que ha ocasionado alarma pública.-

Dado los montos de que se está hablando el daño patrimonial que se ocasiona al Municipio es muy grande.

Le preocupa que la solicitud de modificación presupuestaria venga sin antecedentes más aun cuando ellos han solicitado en reiteradas oportunidades esta información.

A ellos no se les entregaba información alguna por encontrarse en proceso de investigación, pero así y todo se lanza a la luz pública.-

El 13 de abril el Tribunal determinó que se tenía que pagar y como no se cumplió se está aplicando además una multa de 1 UTM.

En este tema se mantuvo una nebulosa.

El 13 de abril se debió haber presentado a la aprobación del Concejo.

Le gustaría saber qué pasa con la investigación de la Fiscalía.

Quiere saber por qué se perdió este juicio.

Por qué no se les presentó la modificación presupuestaria el 13 de abril.

Esto quizás se pudo haber paralizado por el Consejo de Defensa del Estado, porque acá el Municipio no es responsable.

Quiere saber si Contraloría tuvo participación en algún proceso de la investigación.-

Propone hacer un Concejo extraordinario el viernes para ver este tema, ya que no queda otra que pagar, pero hay que determinar responsabilidades.-

Sra. Concha queda claro con esto el desorden que existe en el DAEM.

Ella pidió toda la información, la cual se le negó por estar en proceso de investigación.

Cuando llegó la modificación presupuestaria ella envió una carta solicitando información que a la fecha no le ha llegado.

Le gustaría saber si este dinero fue cancelado por el DAEM y hoy se tiene que pagar al factoring y podrían tener responsabilidad en caso de aprobar la modificación presupuestaria.

Hay irregularidades que se vienen repitiendo por años.

Debido a esto no se va a pronunciar mientras no cuente con toda la información solicitada.

La responsabilidad no es de ellos y si no aprueban es solo por falta de antecedentes.

Sr. Velásquez dice que aquí se enfrenta al Ord. 104 de DAF y 170 de DAEM que contienen la misma modificación presupuestaria.-

Se le explica que a través de uno se da salida del municipio al dinero y a través del otro se ingresa a educación y se permite el gasto.

Existiendo irresponsabilidad en el actuar, ellos no pueden asumir.

Han solicitado en reiteradas oportunidades información que se les negó, amparados en que se estaba investigando.

Los juicios de ascenderían a aproximadamente 300 millones.

También sugiere tener los antecedentes y pronunciarse en un Concejo extraordinario.

Sr. Peña lamenta que este Concejo tomó conocimiento formal hoy, si esto data del año 2013.

Desde esa fecha se inició y al día de hoy se encuentra la sentencia ejecutoriada desde agosto de 2014.

Lamenta que el Concejo reciba los antecedentes el día de ayer a las 17:15 horas, lo que constituye una burla y falta de respeto para con ellos.

Propone que el Concejo extraordinario sea el día lunes.-

Sr. Ceballos dice que es lamentable lo que está sucediendo, pero se debe buscar una salida que sea la mejor para todos.

Sr. Alcalde dice que existe mucha confusión en la terminología que se está utilizando.

a.- Aclara que no es un juicio de cuentas

b.- El, en concejos anteriores explicó lo que estaba sucediendo con los factoring.

Cuando hay un juicio no se pueden adelantar resultados.

El ordenó una investigación sumaria donde el Fiscal sugirió la destitución del funcionario involucrado, lo que él acogió.

Informó a la Fiscalía, SII y Consejo de Defensa del Estado.-

Explica el sistema de factoring y el doble pago.

Aquí el Municipio fue víctima y se esperarán los resultados del proceso de investigación.

Sr. Villa pide Concejo extraordinario y que ellos se hagan parte ante el Consejo de Defensa del Estado, sumándose además a la querella.-

Sr. Carrillo dice que resulta que no les pueden entregar información y por los medios de comunicación el mismo Alcalde entrega la información.-

El factoring hizo presentación a Contraloría en abril de 2014 y el Municipio contestó el 4 de septiembre de 2014 donde da a conocer que el problema está solucionado (Ord. Nº 1501).-

Se suma a hacer presentación ante el CDE.-

Como la única forma de tener antecedentes de la Fiscalía, que el Asesor jurídico los haga parte de la querella.

Alcalde está de acuerdo.-

Al efecto se acuerda hacer concejo extraordinario el lunes a las 10:00 horas.-

Se hacen presentes en la reunión profesores del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos.

El Jefe Técnico da a conocer que el Director Pedro Barraza es reemplazante hace 2 años y antes estuvo alrededor de 2 años en calidad de interino.

Los concursos de los Directores a la fecha no han sido resueltos.

Reclama que la falta de implementación y materiales ha hecho que los alumnos se tomaran el colegio.

Como quien da la cara es el Director frente a los alumnos, es justamente él quien queda como mentiroso al no llegar los materiales.

El lunes se encontraron con la sorpresa de que el colegio se encontraba tomado.

Los alumnos no han conversado ni con el Director ni con los profesores.

Pidieron la salida del Director.

El lunes se reunieron en la Esc. Baldomero Lillo y personal del Depto. de Educación se presentó para informar que el Alcalde había resuelto nombrar al Sr. Olave como nuevo Director.

¿Dónde está el dialogo?

Le quedan 5 meses para jubilar al Sr. Barraza.

Sr. Alcalde señala:

- Nosotros no buscamos este conflicto. Los alumnos llegaron ayer a conversar con él.
- Encuentra espectacular la posición de la Sra. Quintana de no apoyar los paros y tomas, pero su actuar no refleja lo mismo.

Hoy ve una posición diferente digna de resaltar.-

- La Escuela Industrial hay que verla como un todo, matrícula, asistencia, cumplimiento de hora por parte de los profesores.
- Hay carreras que se han perdido
- Los jóvenes plantean tema de los materiales que además se compraron (hay galleteras nuevas que o se ocupan)
- Sería interesante saber qué pasa con los materiales. Por ello envió a una persona a cargo del pañol.
- Lo otro que manifestaron era que designaron un tricel que no era de la aprobación de la Sra. Quintana y no los dejaba funcionar. Que querían manipularlos.

Esto es lo que le manifestaron los alumnos.

El Director está en calidad de subrogante interino, razón por la cual el Alcalde aplica una medida administrativa y vuelve a su antiguo cargo de Inspector General con el mismo sueldo.

Aquí los profesores son del sistema y deberán estar dispuestos a trabajar en cualquier colegio.

Esto es facultad del Alcalde y recabará la información y para ello escuchará a los apoderados y en base a ello lo resolverá.

No tiene problema de sentarse con todas las partes.

Sra. Quintana aclara que ella fue la que motivó la elección del tricel.

Se acuerda reunirse y centro de alumnos, centro de padres y DAEM.

Sr. Villa señala que mucho de lo que él es como persona, se lo debe al Sr. Barraza, quien era una persona muy responsable.

No le parece que se ponga en contra a profesores con alumnos.

Que se hagan los esfuerzos para terminar el conflicto.

Además por la trayectoria de Pedro Barraza que termine como corresponde ya que son 5 meses de trabajo.-

Sr. Alcalde agregaría a la mesa de la Carrera Técnico en Minería.

Sra. Concha saluda el hecho de que se sentaron a conversar el tema.

En muchas manifestaciones se han pedido la renuncia de los Directores y nunca se ha tomado la determinación.

Esto sentaría precedente y eso no es bueno. Por ello aboga porque las partes puedan conversar.

Apoderados le manifestaron que equipamiento no podía funcionar por falta de enchufes.

Cree que un docente con 40 años de trabajo merece un trato digno.

Años atrás la gente peleaba por entrar al Liceo Industrial.

Acogiendo lo expuesto por el Alcalde, pide ser parte de esta comisión en la reunión de mañana.

Pide reconsiderar la opinión del Alcalde frente al cambio de Director.

Alcalde dice que hoy existe un problema y por ende la reunión debe ser técnica.

Sr. Velásquez encuentra muy bueno que se abra la posibilidad de una mesa de trabajo.

La profesora Sandra Quintana ha sido clara en cuanto a sentarse a conversar.

Como egresado del Liceo Industrial es obvio que quiere lo mejor para dicho colegio, por eso es bueno que estén todos los actores.

Sr. Alcalde dice que está de acuerdo en que en la mesa estén todos, pero sí se tienen que tomar medidas administrativas.

Sr. Carrillo no le parece que hoy se tengan que presentar al Concejo a tratar este tema, cuando debió haberse resuelto ayer.-

Entiende que las atribuciones del Alcalde las debe ejercer, pero no tendría porque generar problemas a ellos.

Si se va a conversar pide escuchar y resolver los temas profundos ya que hay manipulaciones.

No le parece que un abrir y cerrar de ojos se resuelva remover al Director.

Conflictos hay siempre y los traspasos a educación son competencia de los concejales.

Le llama la atención a que antes nadie reclamaba nada.-

Dada la intervención que hace el SR. Roger Recabarren, Sra. Tamara Concha solicita al Alcalde le exija que le pida disculpas públicas porque la increpó que estaba en el Liceo a las 5 de la mañana. Aparte de ser una falta de respeto del funcionario es una falsedad.-

5.-

5.1.- Sr. Juan Villa:

a.- Tiene carta de Mayor Comisario donde dan a conocer existencia de focos apagados. Entrega carta al efecto.-

b.- El año 2011 cuando el personal de aguas lluvias pasó al PMU eran bastantes y hoy solo hay 8 trabajadores, situación que le preocupa.-

5.2.- Se presenta solicitud de Sr. Luis Santibáñez a quien se le pidió sacar kiosco de al lado de correos y proponer una alternativa.-

Sr. Alcalde dice que no va a autorizar más kioscos en Lota, pero no está en contra de que el Concejo vote a favor o en contra.
Sr. Peña esperaría la opinión de la JJVV
Sra. Concha aprueba la Plaza Chillancito
Sr. Villa es partidario de escuchar a la JJVV, pero también sería partidario de ver la opinión de la línea de taxis. Se suma al hecho de no aprobar más permisos de carros.
Sr. Carrillo esperará la opinión de la JJVV
Sr. Velásquez aprueba
Sr. Ceballos esperará la opinión de la JJVV:-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, MAYO DE 2015.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 19/05/2015 ACTA 015-2015

1.- Concejo rechaza los siguientes permisos:
a.- A don Luis Orellana Corvalán; y
b.- A don Alejandro Sánchez M.-
2.- Se autoriza renovación de permiso de Sra. Sandra Verónica Sánchez Vargas;
3.- Se aprueba adjudicar la contratación del Servicio "Asesoría Inspección Técnica: Obra Construcción y Complemento PMB Población Fresia, Lota" a los profesionales Sres. Francisco Daniel Victoriano Araneda y Francisco Manuel Victoriano Veloso;
4.- Se aprueban cometidos específicos de encargado del Programa de Infancia y Adolescencia Municipal.-
5.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- M$ 1.500 proyecto de inversión denominado "Ampliación red alumbrado público calle Los Guindos con acceso a Villa El Esfuerzo, sector Polvorín, Lota;
b.- M$ 26.000 proyecto "Remodelación Iluminación Plaza de Armas Arturo Prat, sector Centro de Lota";
c.- M$ 280 crear actividad "Seminario Intercultural: ser niño, niña, adolescente mapuche en Lota" de OPD;
d.- M$ 10.100 crear actividad "Presentación Obra de Arte La Negra Ester", del Programa de Cultura.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&